



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: miércoles, 23 de Enero de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD RÍO GALLO

PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2019

154

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 17 de enero de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Cordiente, a 18 de enero de 2019. El Presidente, Fdo.: Fernando Miguel Madrid